



"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:000159/2019

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HARDWARE DE CCTV

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 4/6 las Especificaciones Técnicas, remitidas por la Dirección Seguridad, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 11 la Solicitud de Gastos N° 15/2019 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 678.000) IVA incluido para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 36/80 la D CA-DIR N° 019/19 de fecha 1 de febrero de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 82 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 81 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 83 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 88 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a: PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., obrante a fojas 90/109; ID GROUP S.A. obrante a fojas 110/158, GRUPO MAC SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA S.R.L. obrante a fojas 159/170 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. obrante a fojas 171/224 y SECURITON ARGENTINA S.A., obrante a fojas 225/247.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 259/263 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) ID GROUP S.A., PAGARÉ por \$27.000,00.-
- 2) SECURITON ARGENTINA S.A., PAGARÉ por \$28.424,00
- 3) PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., PAGARÉ por \$22.840,00.-
- 4) GRUPO MAC SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA S.R.L., PAGARÉ por \$36.037,72.-
- 5) SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A., PAGARÉ por \$29.000,00.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.

CUDAP: EXP – HCD: 159/2019 CD N° 14/2019 Adquisición de hardware de CCTV	ID GROUP S.A. 30-70805310-0	PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. 30-71121311-9	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. 30-70773845-2
Correo Electrónico	Licitaciones2@idgroup.com.ar	info@plettac.com.ar	licitaciones@sgi-informatica.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$539.238,92 fs. 110	\$456.800 fs. 90	\$563.600,00 fs. 171



CUDAP: EXP – HCD: 159/2019 CD N° 14/2019 Adquisición de hardware de CCTV	ID GROUP S.A. 30-70805310-0	PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. 30-71121311-9	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. 30-70773845-2
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Suárez 2778 – CABA Fs. 110	Venezuela 1302 – CABA Fs. 90	Emilio Lamarca 4662 – CABA Fs. 171
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 122	Fs 93	Fs 173
Documentación societaria según tipo de personería	Inscrito en el Registro de Proveedores.	Inscrito en el Registro de Proveedores.	Inscrito en el Registro de Proveedores.
Poder del firmante	Inscrito en el Registro de Proveedores.	Inscrito en el Registro de Proveedores.	Inscrito en el Registro de Proveedores.
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP Fs. 252 y 269	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP Fs. 251 y 270	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP Fs. 250 y 271
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 124	Fs. 94	Fs 189

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 258 efectuado por la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ID GROUP S.A.	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2 y 3 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones



	Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado.
PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado.
SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado.
GRUPO MAC SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.R.L.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, atento a CUIT pasiva según Decreto 1299/98. (Fs. 254)
SECURITON ARGENTINA S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 256)

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:


1. **PREADJUDICAR a PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71121311-9** para los Renglones N° 1 y 3 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$388.000), precio final IVA incluido, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. **PREADJUDICAR a ID GROUP S.A. CUIT 30-70805310-0** para el Renglón N° 2 por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$54.319,32), precio final IVA incluido, por resultar su oferta conveniente y ajustarse



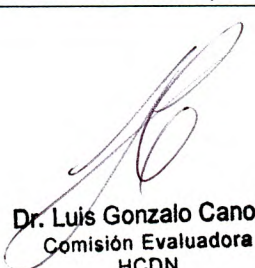
técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 2**, a la oferta de **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2**, para el Renglón Nº 1 por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
4. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 2**, a la oferta de **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71121311-9**, para el Renglón Nº 2 por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
5. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 2**, a la oferta de **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2**, para el Renglón Nº 3 por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
6. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 3**, a la oferta de **ID GROUP S.A. CUIT 30-70805310-0** para el Renglón Nº 1, por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
7. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 3**, a la oferta de **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2** para el Renglón Nº 2, por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
8. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO Nº 3**, a la oferta de **ID GROUP S.A. CUIT 30-70805310-0** para el Renglón Nº 3, por ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
9. **DESESTIMAR** la oferta de **SECURITON ARGENTINA S.A.** atento a que no se encuentran habilitadas para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales.
10. **DESESTIMAR** la oferta de **GRUPO MAC SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA S.R.L.** atento a que no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, por CUIT pasiva según Decreto 1299/98.


*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días** contados a partir del día hábil administrativo posterior de su comunicación.*



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD Nº 356/18



JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN